



## FORMATO INFORME

**PD.GG.48**  
**Fecha de Aprobación:**  
04-Jun-2020

Versión: 01  
Página 2 de 21

### INFORME EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2023

CONTROL INTERNO



## FORMATO INFORME

PD.GG.48  
Fecha de Aprobación:  
04-Jun-2020

Versión: 01  
Página 3 de 21

### TABLA DE CONTENIDO

#### Contenido

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>5</b>
<b>MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>5</b>
<b>PERIODICIDAD DEL INFORME .....</b>	<b>5</b>
<b>DESARROLLO .....</b>	<b>5</b>
<b>VALORACIÓN CUANTITATIVA.....</b>	<b>6</b>
<b>FORTALEZAS .....</b>	<b>17</b>
<b>DEBILIDADES .....</b>	<b>17</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>18</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>18</b>

### INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Decreto 648 de 2017 y el rol de control interno que allí se define evaluación y seguimiento, la oficina de control interno se permite presentar el informe correspondiente el sistema de control interno contable de la vigencia 2023, el cual se basa en la verificación de las actividades propias del proceso contable y la existencia de procedimiento que permitan la comprobación y trazabilidad de los hechos económicos.

La representante legal y la jefe de control interno tienen la responsabilidad de evaluar la efectividad de control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definida en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual manera, producto de la aplicación del instrumento de evaluación del control interno contable, con corte al 31 de diciembre de 2023; a más tardar el 28 de febrero de 2024, para lo cual se deben acoger las condiciones que define la Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable.

La información financiera servirá de instrumento estratégico para la toma de decisiones, las cuales fundamentaran en el análisis para efectos de control y rendición de cuentas de los estados financieros de la entidad, con el fin de lograr una gestión pública eficiente y cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 de ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública.

El Control Interno Contable deberá guardar concordancia con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Dimensión 7 Control Interno "MECI" (adoptado mediante el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015) y se evaluará observando el procedimiento anexo a la Resolución 193 de 5 de mayo del 2016.

Este informe es generado con el fin de evaluar, con criterio de independencia y objetividad el ejercicio del Control Interno Contable, teniendo en cuenta los procedimientos de Disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, orden de fasto u orden de compre y ajuste que componen los principios contables relacionados con el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos de la Entidad y demás acciones que se implementan buscando el mejoramiento continuo.

En cumplimiento de lo antes expuesto, la jefe de Control Interno de las Empresas Públicas Municipales de Candelaria EMCANDELARIA S.A.S.E.S.P., realizó la evaluación de Control Interno Contable para EMCANDELARIA S.A.S.E.S.P. con corte a 31 de diciembre de 2023.

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar la existencia y aplicación de políticas y controles efectivos en el desarrollo de las operaciones contables; para garantizar, razonablemente, la obtención de información que cumpla características fundamentales de relevancia y presentación, definidas en el marco conceptual y normativo que le sea aplicables al proceso contable de la Entidad de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública,

### MARCO NORMATIVO

- ✓ Resolución No. 048 de 10 de febrero de 2004, Norma y procedimiento de Control Interno Contable.
- ✓ Resolución No. 357 de 2008 Resolución por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y del reporte de informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Procedimiento para la evaluación de Control Interno contable, de la contaduría General de la Nación
- ✓ Resolución 193 del 5 de mayo del 2016
- ✓ Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

### PERIODICIDAD DEL INFORME

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre la vigencia entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

### DESARROLLO

La valoración cuantitativa evalúa la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del nuevo marco normativo, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable; esta valoración se realiza a través del diligenciamiento del formulario de Control Interno Contable, instrumento facilitado por la Contaduría General de la Nación en la plataforma CHIP, que consta de 32 criterios a través de 109 preguntas que conforman el formulario CGN2016 EVALUACIÓN\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE, preguntas acerca de las actividades del proceso contable respecto a:

<b>1. VALORACIÓN CUANTITATIVA</b>	
<b>1.1 ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO</b>	
<b>A) políticas contables y de operación</b>	
<b>B) Etapas del proceso contable</b>	
Etapa	Subetapa
Reconocimiento	Identificación
Clasificación	
Medición inicial	
Registro	
Medición posterior	
Revelación	Presentación de estados financieros
Presentación de notas a los estados financieros	
<b>C) Rendición de cuentas e información a partes interesadas</b>	
<b>D) Gestión del riesgo contable</b>	
<b>2- CUALITATIVA</b>	
Fortalezas	
Debilidades	
Avances y mejoras del proceso contable	
Recomendaciones	

## VALORACIÓN CUANTITATIVA

El cuestionario generado por el aplicativo CHIP se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control, cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y seguidamente, se anunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de clasificación que se podrán seleccionar para

las preguntas serán "SI" "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario.

RESPUESTA	VALOR
SI	1,0
PARCIALMENTE	0,5
NO	0,1

Los rangos de calificación de la evaluación de control interno contable son los siguientes:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA
1.0 <calificación <3.0	Deficiente
3.0 <calificación <4.0	Adecuado
4.0 <calificación <5.0	Eficiente

## FORMATO INFORME

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBERSVACIÓN	CALIFICACIÓN
<b>ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO</b>			
1. LA ENTIDAD HA DEFINIDIO LAS POLITICASA CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACÍO DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE	SI	La entidad aplica las políticas contables del nuevo marco normativo de acuerdo con la resolución 414 CGN, y tiene definidas las políticas contables adoptadas y aprobadas mediante resolución 036 de 08 junio del 2018, para el reconocimiento medición revelación y presentación de los hechos económicos.	1.00
2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIOS, GUIAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	La entidad establece procedimientos a seguir para el cumplimiento de planes de mejoramiento, cuando se presentan hallazgos de auditoría interna o externa.	1.00
3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLOITICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUIA INSTRUCTIVO, ¿ETC) TENDIENTE A FACILITAR EL	SI	La entidad tiene procedimientos tendientes a facilitar el flujo de la información en detalle de los hechos económicos cuando	1.00

<p>FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONOMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?</p>		<p>se requieren ejemplo de publicación de los estados financieros y rendición de cuentas de la entidad.</p>	
<p>4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLITICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, ¿GUIA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FISICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?</p>	<p>SI</p>	<p>La entidad tiene como instrumento el inventario, el cual, se actualiza cada que ingresa o sale un bien de la entidad para la identificación de los bienes físicos dentro del proceso contable de la entidad. Adicionalmente la entidad realiza anualmente una actualización de sus bienes físicos a través de un inventario a cargo y responsabilidad del área de almacén</p>	<p>1.00</p>
<p>5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUIA O PROCÉDIMIÉNTO PARA REALIZAR LAS COCILIANES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?</p>	<p>SI</p>	<p>La entidad posee procedimientos para realizar conciliación de las partidas relevantes, de tal forma que se puedan identificar y medir. De igual forma realiza conciliación entre los diferentes módulos que conforman el aplicativo financiero utilizado antes de realizar el cierre</p>	<p>1.00</p>

## FORMATO INFORME

		contable.	
6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUIA, ¿LINEAMIENTO O PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La entidad cuenta con lineamientos y procedimientos para cada una de las funciones del área financiera y contable tales como pagos, ejecución presupuestal, elaboración de estados financieros, declaraciones tributarias, cálculo de provisiones, elaboración de presupuesto y gestión de ingresos.	1.00
7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA, ¿LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad cuenta con un procedimiento por medio de un software para la presentación en forma oportuna de la información financiera.	1.00
8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS AREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONOMICOS?	SI	Al cierre del ejercicio de la entidad, se realiza un procedimiento cumpliendo con las exigencias de los entes de control producidas por las diversas areas.	1.00
9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUIAS O		La entidad en forma periódica realiza cruces de información contable vs	

## FORMATO INFORME

LINEAMIENTOS, ¿GUIAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIODICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	información presupuestal y de tesorería, los cuales permiten verificar la existencia sus activos y pasivos.	1.00
10. SI TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANALISIS, DURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La entidad hace seguimiento de cuentas, depuración y conciliación de saldos de las cuentas por pagar y cuentas por cobra, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, aplicando el catálogo general de cuentas correspondiente a la última versión para el registro contable de las operaciones.	1.00
11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TECNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL AREA CONTABLE?	SI	La entidad posee un software que involucra derechos y obligaciones de la entidad, se encuentran debidamente registrados de manera individual en todas las areas que afectan la contabilidad.	1.00
12. LOS DERECHOS Y	SI	La entidad viene	1.00

## FORMATO INFORME

OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL AREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?		manejando En la contabilidad la individualización de los derechos y obligaciones del área contable y de otras dependencias.	
13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONOMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad tiene en cuenta los criterios definidos en la normatividad de la contabilidad pública para el reconocimiento de los hechos económicos en el proceso de su identificación.	1.00
14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a entidades de gobierno vigencia 2022.	1.00
15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONOMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	1.00
16. ¿LOS HECHOS ECONOMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLOGICAMENTE?	SI	La entidad realiza la contabilidad en forma cronológica y se puede verificar en el	1.00

		software.	
17. ¿LOS HECHOS ECONOMICOS REGISTRADOS ESTAN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDONEOS?	SI	Los registros contables cuentan con documentos sistematizados por el software de origen interno o externo que lo soportan.	1.00
18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONOMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La entidad elabora los respectivos comprobantes de contabilidad para el registro de los hechos económicos y sus conciliaciones.	1.00
19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados con los comprobantes de contabilidad y actualizados a diario en el software.	1.00
20. ¿EXISTE ALGUN MECANISMO A TRAVES DEL CUAL SE VERIFIQUE LO COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La entidad cuenta un software que le permite el control de los registros contables con numeración automática y a través de las conciliaciones que se realizan en los diferentes módulos de software.	1.00
21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONOMICOS UTILIZADOS		Los criterios de medición inicial de los hechos económicos	

POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable.	1.00
22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	Los cálculos correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro se realizan de manera adecuada.	1.00
23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros se encuentran plenamente establecidos por los lineamientos de ley para la entidad.	1.00
24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los estados financieros se elaboran y presentan en forma oportuna y adecuada a los usuarios a quienes corresponda la información.	1.00
25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	los saldos contenidos en los estados financieros y las cifras de los libros de contables coinciden en su totalidad.	1.00
26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMJA DE	SI	La entidad utiliza un	1.00

INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?		sistema de indicadores financieros para el análisis e interpretación de la realidad financiera. De igual forma rinde indicadores financieros a entidades de control,	
27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera es presentada con claridad y con suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de la gerencia, los entes externos y los demás usuarios.	1.00
28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA MISMA? SI NO ESTA OBLIGADA A RENDICION DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FINANCIERA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Aunque la entidad no está obligada a realizar rendición de cuentas de forma pública, se realiza audiencia pública de rendición de cuentas y en ella se hace presentación de información financiera, la entidad lo realiza una vez al año y brinda información a las personas externas cuando es solicitada.	1.00
29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y	SI	Es necesario mejorar los mecanismos para	1.00

<p>MONITOREO DE LOS RIEGOS DE INDOLE CONTABLE?</p>		<p>así tener una mejor percepción de un posible riesgo de tipo contable; se cuenta con riesgos identificados, pero es recomendable una <u>tipificación actual</u> para los mapas de riesgos.</p>	
<p>30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?</p>	<p>SI</p>	<p>el área financiera ha identificado la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pueda tener la materialización de los riesgos de índole contable, debido a que la entidad está en proceso de actualización del mapa de riesgos.</p>	<p>1.00</p>
<p>31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?</p>	<p>SI</p>	<p>Los funcionarios involucrados del área financiera y contable de la entidad cuentan con la idoneidad, capacidad y la <u>formación profesional</u> para el adecuado desempeño de sus funciones.</p>	<p>1.00</p>
<p>32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE</p>	<p>SI</p>	<p>la entidad cuenta con un plan institucional de capacitaciones y a si mismo se ha</p>	<p>1.00</p>

COMPETENCIAS Y ACTUALIZACION PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	capacitado parcialmente a los integrantes del área financiera y contable dirigidas por los entes de control.
<b>MAXIMO A OBTENER</b>	5.0
<b>TOTAL, DE PREGUNTAS</b>	32
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	5.0
<b>CALIFICACIÓN</b>	EFICIENTE

**FORTALEZAS**

- ✓ La entidad cuenta en el área contable con personal idóneo y competente para el desempeño de sus funciones.
- ✓ El software es compatible con las normas y políticas implementadas siendo accesible y de fácil manejo y se engranan con el modelo emanado por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Las tareas contables están distribuidas de manera que ninguna persona controla completamente una transacción, reduciendo el riesgo de fraudes.
- ✓ La Implementación de sistemas contables y herramientas digitales que facilitan la automatización de procesos y la generación de reportes precisos.
- ✓ El personal contable recibe formación periódica en normativas, políticas y procedimientos, manteniéndolo actualizado sobre mejores prácticas.

**DEBILIDADES**

- ✓ Las políticas contables pueden estar desactualizadas, lo que causa riesgos de incumplimiento con nuevas normativas.
- ✓ Exceso de dependencia en algunos empleados para funciones críticas, lo que podría causar problemas en su ausencia.

- ✓ Los procesos de aprobación podrían no estar claramente establecidos, aumentando el riesgo de errores o manipulación de datos.
- ✓ El software contable puede no recibir suficientes actualizaciones o controles de seguridad, exponiéndolo a posibles amenazas.
- ✓ Algunos procedimientos contables no están completamente documentados, lo que puede llevar a variaciones en su ejecución.

### CONCLUSIONES

El análisis de control interno contable de la empresa refleja un alto grado de cumplimiento de los principios y normas establecidas en el marco normativo aplicable, demuestra una gestión eficiente de los criterios de medición inicial y posterior de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, con un adecuado conocimiento y aplicación por parte del personal involucrado, los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro se ejecutan conforme a lo establecido, incluyendo revisiones periódicas de la vida útil de los activos y verificaciones de indicios de deterioro, adicional, la desde el área financiera se asegura la consistencia de las cifras contables en los estados financieros, y realiza verificaciones antes de su presentación, lo cual respalda la fiabilidad de la información suministrada a los diferentes usuarios.

Asimismo, se observa un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, ya que los estados financieros se elaboran y presentan en tiempos adecuados y se divulgan en espacios de rendición de cuentas pública, siguiendo políticas y procedimientos claros, es así como mantiene un sistema de control interno sólido y eficaz, alineado con las mejores prácticas contables y orientado a la toma de decisiones informada.

### RECOMENDACIONES

- ✓ Revisar y actualizar periódicamente las políticas contables para asegurar que se adapten a los cambios regulatorios y del entorno.
- ✓ Crear un plan de reemplazo para las funciones críticas y reducir la dependencia en personas clave.
- ✓ Establecer controles adicionales en las fases de autorización para asegurar que las transacciones sean revisadas adecuadamente antes de registrarse.

## FORMATO INFORME

**PD.GG.48**  
**Fecha de Aprobación:**  
04-Jun-2020

Versión: 01  
Página 19 de 21

- ✓ Realizar auditorías de seguridad en los sistemas contables y asegurar que estos reciban las actualizaciones necesarias para protegerse de vulnerabilidades.
- ✓ Completar la documentación de todos los procesos contables para asegurar consistencia y facilitar la capacitación de nuevos empleados.

### ANEXOS:

-Informe generado por la plataforma CHIP

Atentamente,



**ASTRID CAROLINA SOLIS**  
Técnico Administrativa



# FORMATO INFORME

PD.GG.48  
 Fecha de Aprobación:  
 04-Jun-2020

Versión: 01  
 Página 21 de 21

1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad cuenta con la normatividad de la contabilidad general de la nación para la divulgación de los estados financieros, se presentan en la Audiencia pública de rendición de cuentas y en la página web institucional.
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad cumple con la exigencia de las normas o políticas aplicables.
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La toma de decisiones se realiza con base en el análisis de los Estados Financieros teniendo la habilidad de interpretar y analizar los estados contables para determinar proyecciones de los movimientos económicos y extraer beneficios para la entidad.
1.2.3.1.5	24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La entidad realiza Estados Financieros trimestrales y definitivos con corte al 31 de diciembre de acuerdo a las exigencias de la normatividad y son rendidos trimestralmente en la contabilidad general de la nación en el CAEII.
1.2.3.1.8	26. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN EN LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los saldos contenidos en los estados financieros y las cifras de los libros de contables coinciden en su totalidad.
1.2.3.1.7	26.1. ¿SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad realiza la verificación trimestral de los estados financieros previo a la presentación de los mismos.
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad utiliza un sistema de indicadores financieros para el análisis e interpretación de la realidad financiera. De igual forma rinde información financiera a entidades de control.
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores financieros se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable.
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información utilizada como insumo para la elaboración del indicador es verificada y su resultado es fiable.
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera es presentada con claridad y con suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de la gerencia, los entes externos y los demás usuarios.
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	En las notas a los estados financieros se refleja el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable.
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En las notas a los estados financieros se da en detalle la información tanto cualitativa como cuantitativa de un periodo a otro cumpliendo así con las formalidades del régimen de contabilidad pública.
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	En las notas a los estados financieros se reflejan las variaciones significativas de un año a otro.
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros explican la aplicación de metodologías y de juicios profesionales en la preparación de la información, si hubiere lugar en el proceso contable.
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SE A CONSISTENTE?	SI	La información financiera a que presenta la entidad es consistente para los distintos usuarios.
1.3.1	ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FINANCIERA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPONDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Aunque la entidad no es la obligada a realizar rendición de cuentas de forma pública, se realiza análisis de la pública de rendición de cuentas y en ella se hace presentación de información financiera, la entidad lo realiza una vez al año y brinda información a las personas externas cuando es solicitada.
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	La información suministrada por la entidad para propósitos específicos verifica su consistencia con las cifras presentadas en los estados financieros con la presentación de informes financieros, la entidad lo realiza una vez al año y brinda información a las personas externas cuando es solicitada.
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La entidad presenta explicaciones en detalle en las notas a los estados financieros para su clara comprensión de las operaciones de la misma, se crea un espacio para responder preguntas de interés de la comunidad.
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Es necesario mejorar lo mecanismo para así tener una mejor percepción de un posible riesgo de tipo contable; se cuenta con riesgos identificados pero es recomendable una identificación actual para los mapas de riesgo.
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	El área financiera cuenta con controles para evitar la materialización de los riesgos pero no están documentados.
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad esta en proceso de actualización del mapa de riesgos, no está documentado pero si se establece las probabilidades de ocurrencia, se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable, pero la entidad esta en proceso de actualización del mapa de riesgos.
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La entidad cuenta con un plan institucional de capacitaciones y el mismo se ha capacitado parcialmente a los integrantes del área financiera y contable dirigidos por los entes de control.
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los funcionarios del área financiera y contable de la entidad, en sus capacitaciones para identificar los hechos económicos propios que tienen impacto contable, a su vez se asiste a capacitaciones programadas por los entes de control o institucionales.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	La entidad cuenta con un plan institucional de capacitaciones y el mismo se ha capacitado parcialmente a los integrantes del área financiera y contable dirigidos por los entes de control.
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El personal del área contable asiste a capacitaciones establecidas por la Contaduría General de la Nación, Contraloría y de más entes de control.
1.4.8	31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios involucrados del área financiera y contable de la entidad, cuentan con la idoneidad, capacidad y la formación profesional para el adecuado desempeño de sus funciones.
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del área financiera y contable de la entidad, en sus capacitaciones para identificar los hechos económicos propios que tienen impacto contable, a su vez se asiste a capacitaciones programadas por los entes de control o institucionales.
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con un plan institucional de capacitaciones y el mismo se ha capacitado parcialmente a los integrantes del área financiera y contable dirigidos por los entes de control.
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El personal del área contable asiste a capacitaciones establecidas por la Contaduría General de la Nación, Contraloría y de más entes de control.
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Las capacitaciones a los cuales asiste el personal del área financiero y contable apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades teniendo en cuenta el PIC.
2.1	FORTALEZAS	SI	La entidad cuenta con el área contable con personal idóneo y competente para el desempeño de sus funciones. El software es compatible con las normas y políticas implementadas siendo accesible y de fácil manejo y se integran con el modelo empresarial de la Contaduría General de la Nación.
2.2	DEBILIDADES	SI	Aunque el área contable tiene identificados sus riesgos y la probabilidad que ocurre, no cuenta con un mapa de riesgos actualizado.
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	El área contable realiza de manera permanente seguimiento a sus procesos internos, realizando correlaciones entre sus diferentes módulos, verificando su información a través de documentación física que la soporta, lo cual permite que la entidad tenga información financiera veraz y confiable para la toma de decisiones y una gestión oportuna a los entes de control.
2.4	RECOMENDACIONES	SI	La oficina de control interno de la entidad recomienda que se haga actualización de la matriz de riesgos y del área y el análisis continuo e identificación de posibles riesgos que permita identificar, evaluar, valorar y definir el tratamiento encaminado a mitigar el impacto generado por los mismos.

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

